

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE****1567*****Aprobación inicial del Reglamento de Explotación del Servicio de Gestión de residuos sólidos urbanos de Mallorca***

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión ordinaria, de día 10 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el Reglamento de Explotación del Servicio de Gestión de residuos sólidos urbanos de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, en el término de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el expediente completo en la Dirección insular de Residuos y el Texto del Reglamento de Explotación del Servicio de Gestión de residuos sólidos urbanos de Mallorca en la sede electrónica del Consejo de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>).

En el caso que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, el acuerdo inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de ningún acuerdo expreso.

Palma, 28 de febrero de 2022

La vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Aurora Ribot Lacosta